



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE
VIDA ESTUDIANTIL



**Orientaciones para apoyar
la organización y ejecución del**

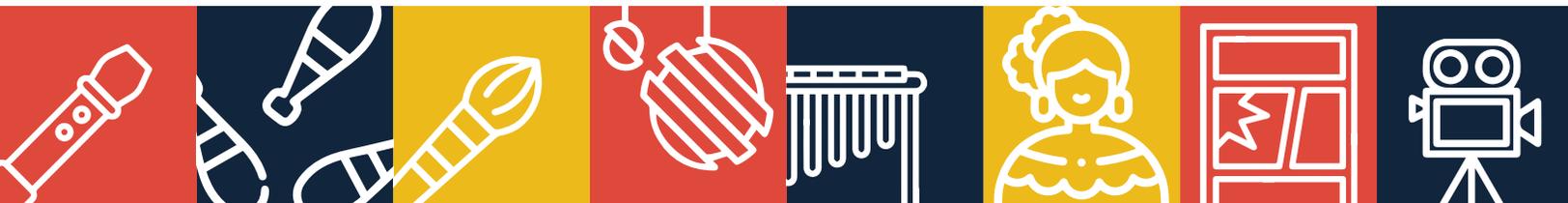
FESTIVAL
Estudiantil
de las Artes

FESTIVAL
Estudiantil
de las *Artes*



(Este documento es para personas administradoras y docentes de centros educativos, supervisiones escolares, direcciones regionales de educación y comunidad educativa en general).

Dirección de Vida Estudiantil **2** Festival Estudiantil de las Artes 2024



Justificación

El componente del **Festival Estudiantil de las Artes** del Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil comparte ante la comunidad educativa este documento con el objetivo de motivar y fomentar la expresión y comunicación estudiantil por medio del arte, siempre acatando los lineamientos estipulados en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2024.

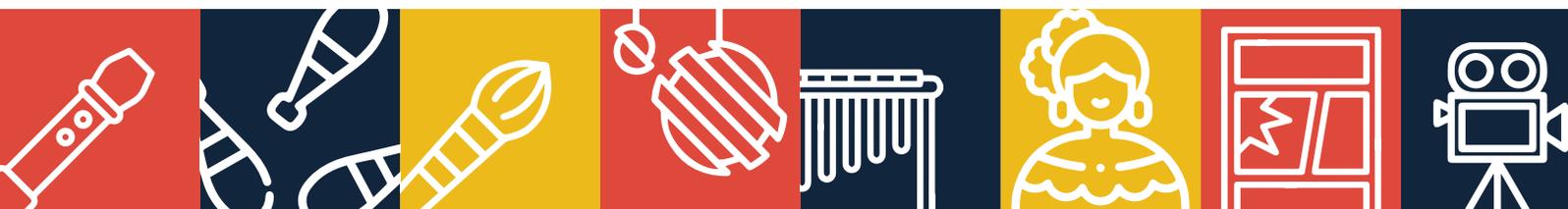
Este material constituye una guía orientadora para llevar a cabo las diferentes participaciones artísticas de la persona estudiante quien, por su propia voluntad, quiera ser partícipe del festival.

Toda participación debe estar fundamentada en el artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del **Festival Estudiantil de las Artes 2024**.

Tomando en cuenta las condiciones actuales que han provocado la creación de diversos espacios para el aprendizaje y la mediación pedagógica, se han generado cambios en las formas de participación de las personas estudiantes, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el aprendizaje tanto en la modalidad presencial como a distancia.

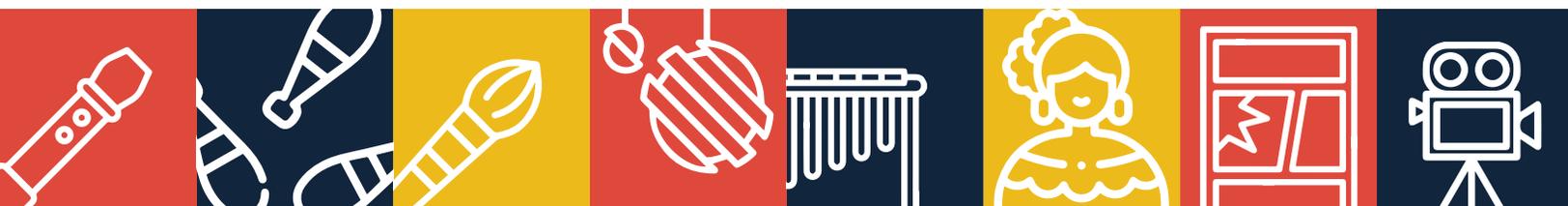
Se sugieren, a continuación, algunas acciones para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes por parte de la dirección de cada centro educativo:

- Proceda a divulgar el programa **Festival Estudiantil de las Artes 2024** en el centro educativo.
- Motive la participación presencial o virtual de todas las personas estudiantes matriculadas en preescolar, primaria o secundaria de



todas las modalidades del sistema educativo costarricense.

- Para la participación en la modalidad virtual, cree o utilice redes sociales virtuales oficiales de cada centro educativo para la exposición digital durante todo el curso lectivo de las obras y experiencias artísticas estudiantiles, motivando al estudiantado a que participe en cualquier día del año lectivo.
- Promueva la creación de obras artísticas interdisciplinarias en la modalidad virtual en cualquier momento del curso lectivo.
- Organice el festival en la etapa institucional presencial motivando a que la participación por parte de los y las estudiantes sea en los primeros meses del año para que puedan realizar la inscripción para esta primera etapa.
- Motive a la participación colaborativa: conformación de agrupaciones o ensambles con personas estudiantes de diversos centros educativos tanto para la participación virtual mediante la utilización de la tecnología, así como presencial.

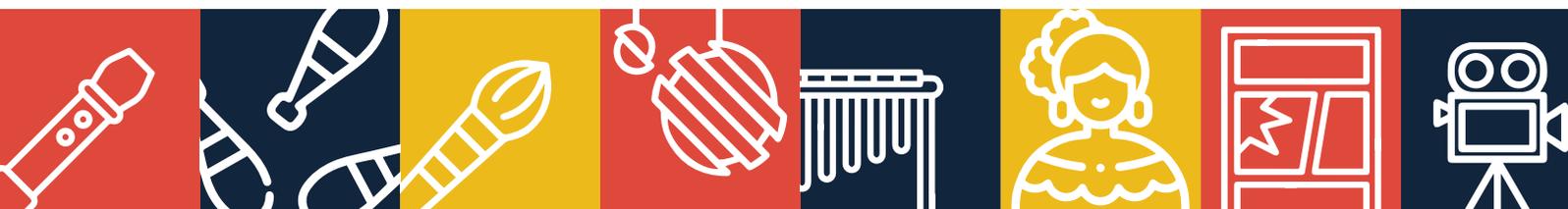


Indicaciones generales para la organización y ejecución del festival

- Tome siempre en cuenta el Reglamento para la organización y ejecución del **Festival Estudiantil de las Artes 2024**. Dicho reglamento, junto con otros documentos del festival, se puede encontrar en el sitio web oficial del festival: <https://www.mep.go.cr/festival-estudiantil-artes>
- Divulgue las sugerencias de temas que se encuentran en el sitio web del festival.
- Considere visitar las redes sociales de la Dirección de Vida Estudiantil en donde encontrarán insumos importantes y generales del festival. Compártalos con la comunidad estudiantil.
- Las propuestas de temas que se dan por parte del MEP, tienen como objetivo el aporte de insumos al estudiantado para la creación de obras artísticas. Sin embargo, si la persona estudiante desea escoger su propio tema, permítaselo y promueva la creación de obras artísticas, preferiblemente originales, a partir de sus intereses y posibilidades, siempre tomando en cuenta el artículo 3 del reglamento.
- Genere una estrategia institucional de divulgación y motivación contextualizada a la realidad y a la particularidades y características de cada centro educativo y de la comunidad estudiantil.
- Considere, cree, promueva y aplique estrategias de mediación pedagógica y procesos que incluyan y permitan la participación de personas estudiantes en el festival.



- Con la información obtenida de la página web del festival y las redes sociales de la Dirección de Vida Estudiantil, cree algún tipo de campaña de divulgación (post, afiches, videos, audios, entre otros) relacionada con el **Festival Estudiantil de las Artes 2024** para motivar a la población estudiantil a participar.
- Comunique a las personas estudiantes que en la modalidad virtual pueden incluir la participación de personas integrantes de su familia en sus obras. Proponga y promueva espacios de convivencia familiar que generen la creación artística, en la que las personas estudiantes sean protagonistas.
- Recomiende al estudiantado que las obras artísticas con formato de video para la participación en la modalidad virtual sean de corta duración para que no tener problemas técnicos en el momento de subirlos en las redes. Por ejemplo, hay que sugerir que no tengan una duración mayor a cinco minutos.
- En el caso de precolar y primaria, se recomienda incentivar la participación mediante procesos creativos a partir de una situación significativa; por ejemplo, leerles o contarles cuentos, poemas, historias, escuchar o cantarles canciones, mostrar videos educativos, entre otros, que ayuden a fomentar la creatividad.

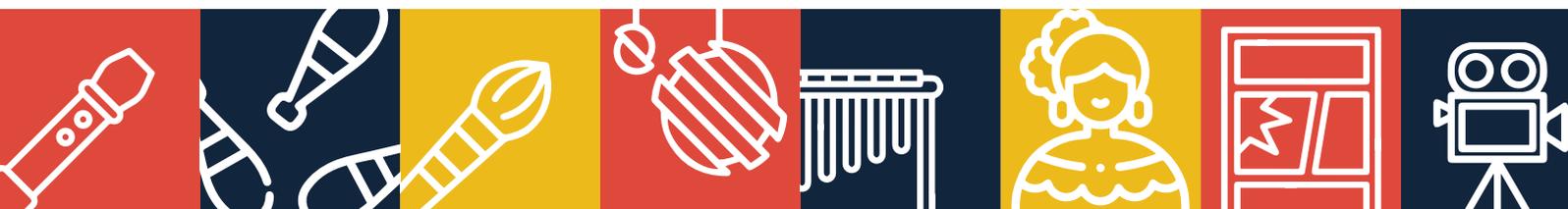


- En el caso de secundaria y personas estudiantes adultas se recomienda guiarles con respecto a la creación de obras, con preguntas generadoras, obras visuales, literarias, musicales y de danza, entre otras. Todas las obras, preguntas, información o materiales como textos, imágenes, audios, videos, canciones que se compartan con la población estudiantil deben contemplar los enfoques rectores del MEP: derechos humanos, género sensible, protección integral, diversidades, generacional contextual, inclusividad, interculturalidad, sostenibilidad, contextual territorial. Ver documento: Consideraciones acerca de los enfoques que guían la ejecución del **Festival Estudiantil de las Artes 2024** en el sitio web del festival.
- Es importante motivar a las personas estudiantes para que expongan en las obras artísticas los créditos completos correspondientes: nombres de personas creadoras o compositoras y nombres de las personas quienes participan, entre otros. (Ver apartado IX denominado “De las obras artísticas estudiantiles y de los derechos de autor y propiedad intelectual” en el Reglamento para la organización y ejecución del **Festival Estudiantil de las Artes 2024** y el documento “Acerca de la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor” que puede encontrar en el sitio web oficial del festival).

¡La mediación pedagógica por parte del docente es muy importante!

¡Gracias por apoyar al estudiantado!

El Festival Estudiantil de las Artes es un espacio que promueve la participación, expresión artística y promoción de competencias para fortalecer la identidad, convivencia y permanencia estudiantil. Y como tal debe vivirse, disfrutarse, sentirse...



FESTIVAL
Estudiantil
de las *Artes*



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE
VIDA ESTUDIANTIL